

# 2º CONCURSO **TWIST ISLAMOPHOBIA**

**1 minuto y 280 caracteres**  
por los derechos humanos  
**en un día**

#LuchaPorLosDDHH #TWISTislamophobia

[www.twistislamophobia.org](http://www.twistislamophobia.org)

ORGANIZA:



## **BASES LEGALES DEL 2º CONCURSO “TWIST ISLAMOPHOBIA”**

### **1. ORGANIZA**

La Fundación de Cultura Islámica (FUNCI) convoca la **2º Edición del Concurso TWIST ISLAMOPHOBIA 2017 en las modalidades de Vídeo y Microrrelato.**

La finalidad es combatir la islamofobia y toda forma de racismo, en el marco de su programa “Twistislamophobia, porque las diferencias suman”, destinado a erradicar el discurso del odio.

Esta edición 2017 coincide con el Día de los Derechos Humanos, 10 de diciembre, día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos

Humanos.

La Fundación de Cultura Islámica, con CIF G79545547, tiene domicilio social en C/ Guzmán el Bueno, 3, 28015 Madrid

### **2. CONVOCATORIA Y OBJETO DEL CONCURSO**

El objetivo es **realizar un cortometraje colaborativo** con las imágenes de vídeo y los microrrelatos que envíen los participantes del concurso.

Todas las obras tienen que realizarse y enviarse exclusivamente el 10 de diciembre de 2017, Día de los Derechos Humanos. El propósito es que durante esa jornada juntemos nuestras fuerzas y creatividad para la #LuchaPorLosDDHH

La temática debe expresar valores de convivencia, cooperación, crecimiento y mejora de la sociedad, la interculturalidad, la igualdad de derechos, así como ejemplos de lucha contra la xenofobia, la islamofobia y el racismo. Se puede contar una experiencia personal o plasmar situaciones interculturales, opiniones, reflexiones, canciones, poesías, retratos filmados, vídeo-diario, ya sea este de ficción, documental o docu-ficción.

Los premios tendrán un carácter solidario y se donarán a una ONG o asociación que esté relacionada con la defensa de los derechos humanos.

### 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá concurrir a esta convocatoria cualquier persona o grupo de personas, sin limitación alguna de nacionalidad, sexo, origen o situación legal. Los menores de edad deberán remitir en un archivo digital la autorización paterna o del tutor legal.

La obra puede realizarse de forma individual o en grupo, aunque el premio se otorgará a una única persona.

La participación en el presente concurso supone la total aceptación de estas bases.

Quedan excluidos en la participación de este certamen empleados y directivos de la entidad organizadora, así como los miembros del jurado y sus familiares.

### 4. CATEGORÍAS

Existen dos categorías para participar en este Concurso. Cada persona podrá presentar tantas obras como considere oportuno.

**Categoría 1: Vídeo**

**Categoría 2: Microrrelato**

### 5. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

Todas la obras tienen que realizarse y enviarse exclusivamente durante el día 10 de diciembre, hasta las 24 horas.

### 6. JURADO Y PREMIOS

La presente edición contará con un total de cuatro (4) ganadores:

- Uno por cada categoría, seleccionados por un jurado profesional.
- Uno por cada categoría, seleccionados por votación popular.

Los premios serán solidarios y se donarán a una ONG o asociación, que deberá ser designada por el ganador en el plazo máximo de 3 días hábiles. La organización a la que se done el premio tendrá que estar relacionada con la defensa de los derechos humanos.

La FUNCI no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio en caso de que los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

Tampoco será responsabilidad de la FUNCI la imposibilidad de los ganadores de concertar y concretar una fecha para la recepción del premio.

La FUNCI se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañen, oculten o falseen los datos de participación, o incumplan alguna de las condiciones de estas bases del Concurso.

La FUNCI no se hace responsable de la imposibilidad de participar en el Concurso debido a problemas de acceso de los usuarios a la red social, o bien debido al mal funcionamiento de ésta o de Internet.

## COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Se emitirá el fallo antes del **21 de diciembre de 2017**. Una vez se hayan seleccionado los ganadores, se les comunicará que han sido elegidos mediante alguno de los canales de contacto facilitados: teléfono o correo electrónico y también se hará público en la página web de Twist Islamophobia. Si en el plazo de 15 días el ganador no contestase por ninguna de las vías de contacto facilitadas, o si por algún motivo los datos facilitados no pertenecen al ganador, impidiendo la comunicación con él, FUNCI se reserva el derecho de decidir la pérdida del premio o elegir un nuevo ganador en su lugar.

Cada ganador deberá aceptar expresamente el premio por escrito. Con la aceptación del ganador, se iniciará la tramitación de la entrega del premio por parte de la FUNCI.

Habrán dos tipos de premios: Premio del Jurado y Premio del Público.

### 6.1 PREMIOS DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por expertos y expertas del ámbito mundo audiovisual, de la cooperación y de la educación. Su composición se publicará en la web: [www.twistislamophobia.org](http://www.twistislamophobia.org) y sus decisiones son inapelables, no siendo recurribles en ningún caso. Las deliberaciones y las votaciones del Jurado son secretas; solo se publicarán los ganadores.

Dentro de cada categoría solamente se seleccionará una obra ganadora, cuyo premio será:

- **Vídeo: 300 €**
- **Tweet: 300 €**

Este jurado puede declarar desierto el premio si considera que los trabajos presentados no tienen la calidad requerida.

En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente del Jurado.

### 6.2 PREMIOS DEL PÚBLICO (Votación popular)

La selección de los ganadores de estos premios se realizará basándose en el número de votos que hayan recibido a través de la web del Concurso.

Cada usuario sólo podrá dar un voto por categoría, a través de la aplicación creada para el concurso: <https://premium.easypromosapp.com/p/818711>, activada a partir del 10 de diciembre de 2017. Para emitir un voto es imprescindible que el votante se identifique mediante un e-mail que deberá validar. Se enviará al usuario un e-mail de validación automático a su bandeja de entrada para que confirme su dirección de correo electrónico. Los usuarios deberán abrir y hacer clic en el email para poder contabilizar su voto como válido.

El plazo para poder votar estará abierto desde el 10 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2017 a las 24 horas.

Dentro de cada categoría solamente se seleccionará una obra ganadora, cuyo premio será:

- **Vídeo: 200 €**
- **Microrrelato: 200€**

La organización se reserva el derecho de retirar del ranking obras que según su criterio puedan haber recibido votos fraudulentos.

## 7. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Los trabajos no podrán haber sido premiados ni seleccionados en otros certámenes o concursos.
- Los trabajos deberán ser íntegramente originales y no podrán transformar obras de terceros ni incluir obras que no sean íntegramente creadas por los participantes, quedando prohibida la inclusión o transformación de obras de terceros, salvo expresa autorización del autor o el uso de obras del dominio público, siempre y cuando representen solo una fracción de la duración total del vídeo y su inclusión esté justificada (collage, crítica, cita, etc).
- La utilización de obras de terceros dará lugar a la descalificación inmediata de la obra. El participante responderá de la utilización de obras o imágenes no consentidas que vulneren los derechos de propiedad intelectual, los derechos de imagen o cualquier otro derecho de terceros.
- Al participar en el Concurso se acepta que la FUNCI haga uso de los trabajos para su publicación, tanto en el sitio web como en las redes sociales o en documentación impresa, citando siempre el nombre del autor. En cualquier caso, la propiedad siempre será del autor, quien podrá utilizar su obra en cualquier soporte y lugar.
- La organización se reserva el derecho de dejar fuera de Concurso aquellas piezas que no cumplan con los requisitos anteriores, así como aquellas que fomenten un consumo irresponsable, incluyan palabras o imágenes soeces, al igual que cualquier obra que pueda atentar contra las normas elementales del buen gusto y la convivencia o incluya mensajes de tipo ideológico, religioso, político, racista o sexista.
- Los trabajos deben permanecer visibles en el canal elegido para la participación, como mínimo, hasta el día que se haga público el nombre de los ganadores. Su eliminación previa a esta fecha significara la descalificación de la obra dentro del Concurso.
- La FUNCI se reserva el derecho a cancelar, modificar o declarar desierto el Concurso si concurriera causa justa.

## 8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

### VÍDEO

- Cada participante podrá presentar tantas obras como desee.
- Podrán ser grabados con cualquier dispositivo: móvil, tableta, cámara de vídeo, cámara de fotos, etc. Se permite para la realización de las obras cualquier técnica o tipo de postproducción.
- Si en las imágenes salen menores de edad, deberán tomarse las medidas oportunas para respetar sus derechos de imagen.
- Las personas participantes deberán subir los vídeos realizados a través de la aplicación creada para el concurso: <https://premium.easypromosapp.com/p/818711> o a través de Twitter con el hashtag #TWISTislamophobia el 10 de DICIEMBRE de 2017. Deberán pulsar el botón de “Participa”; esto les llevará al formulario de registro, que deberán rellenar con sus datos y donde encontrarán la opción de publicar el vídeo. Hay que registrarse de nuevo por cada nuevo vídeo que se quiera subir.
- El tamaño máximo de fichero que se puede subir debe estar entre 1MB y 8OMB.
- La duración establecida será como máximo de 1 minuto.
- En caso de tener alguna alguna dificultad o problema se podrá resolver a través del siguiente correo electrónico: [concursotwist@funci.org](mailto:concursotwist@funci.org)

## MICRORRELATO

- Cada participante podrá escribir tantos microrrelatos como desee para participar en el concurso, siempre que cada uno de ellos constituya un microrrelato independiente.
- Sólo podrán participar los usuarios que tengan una cuenta en Twitter y cuyo perfil esté abierto.
- El tweet será de un máximo de 280 caracteres (espacios, signos ortográficos y el hashtag incluidos).
- Los participantes enviarán el tweet junto con el hashtag **#TWISTislamophobia**. Sólo se admitirán los tweets enviados el 10 de diciembre de 2017.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes bases y que la FUNCI, como organizadora del Concurso, se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participación que considere no cumple los requisitos establecidos. La organización se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones oportunas en estas bases con el objeto de favorecer el correcto desarrollo del Concurso.

## 10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases quedan sometidas al Ordenamiento jurídico español. Los participantes en el Concurso, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles, señalan a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid como competentes para conocer de los litigios que pudieran derivarse de la presente promoción.

## 11. PARA MÁS INFORMACIÓN

Teléfono: +34 915 434 673

Email: [concursostwist@funci.org](mailto:concursostwist@funci.org)

[www.twistislamophobia.org](http://www.twistislamophobia.org)

[www.funci.org](http://www.funci.org)